

Reintegro de inejecuciones y rendimientos financieros

ETC: aplica para los rendimientos que se generen en la cuenta dispuesta para el manejo de los recursos del convenio.

1. Consignar mensualmente en el Banco de República

a través del Sistema SEBRA - CUD

2. Recuerde:

- Informar el mes al que corresponden los rendimientos
- Efectuar la consignación dentro del periodo del mes inmediatamente posterior.

Reportar la transacción a: yreyes@mineducacion.gov.co ; bcorredor@mineducacion.gov.co ; aalzate@mineducacion.gov.co y rochoa@mineducacion.gov.co . (Indique número de contrato y año de suscripción)

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	
<i>Consignación Rendimientos Financieros</i>	Entidad Financiera	<i>BANCO DE LA REPUBLICA</i>
	Número de Cuenta	<i>610-1109-4</i>
	Denominación:	<i>DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS</i>
	Código	<i>227</i>

Inejecuciones

Los recursos que se generan por inejecución en el desarrollo del convenio para la operación del PAE, deben de ser reintegrados a la cuenta que dispone la Dirección del Tesoro Nacional para inejecuciones de vigencia:

1. Consignar mensualmente en el Banco de República a través del Sistema SEBRA - CUD

2. Recuerde:

- Informar el mes al que corresponden el reintegro de la inejecución
- Efectuar la consignación dentro del periodo del mes inmediatamente posterior.

Reportar la transacción a: yreyes@mineducacion.gov.co ; bcorredor@mineducacion.gov.co ; jfontecha@mineducacion.gov.co ; aalzate@mineducacion.gov.co y yjaramendiz@mineducacion.gov.co . (Indique número de contrato y año de suscripción)

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	
<i>Consignación Inejecuciones Vigencias Actual (2015)</i>	<i>Entidad Financiera:</i>	<i>BANCO DE LA REPUBLICA</i>

<i>Número de Cuenta:</i>	<i>610-1157-3</i>
<i>Denominación:</i>	<i>DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL - REINTEGROS VIGENCIA ACTUAL - INVERSIÓN 2015</i>
<i>Código:</i>	<i>227</i>